



**EMGESA S.A. ESP.
NEWS IN MEDIA ABOUT LOCAL ISSUERS
NOVEMBER 19, 2015**

Emgesa S.A ESP makes available to the market the press release about the judicial decision of the Huila's Administrative Court concerning to El Quimbo Project. (See the attached – available only in Spanish).



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Bogotá, 13 de noviembre de 2015. Emgesa fue notificada en la mañana de hoy del auto proferido por el Tribunal Administrativo del Huila, con fecha de 12 de noviembre del presente año, a través del cual, resuelve inaplicar el artículo 1º del Decreto Legislativo 1979 del 6 de octubre de 2015, expedido por el Gobierno Nacional, mediante el cual se autorizó el inicio de la generación de energía eléctrica en el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo.

En el marco del decreto 1979, Emgesa procedió con el inicio de las pruebas de generación, las cuales se han venido realizando para cumplir con los parámetros técnicos requeridos por el sistema eléctrico colombiano.

La Compañía es respetuosa de la Ley y se encuentra analizando el reciente pronunciamiento del Tribunal Administrativo del Huila y frente a este hecho, la Compañía definirá cómo va a ejercer los recursos de ley a que haya lugar.

Dado que el decreto 1979, emitido por el Gobierno Nacional, tiene fuerza de ley, se encuentra plenamente vigente, Emgesa no tiene alternativa distinta que la de cumplirlo, es decir, no puede obrar al margen de los estados de excepción que se decreten, ni de las normas que en su desarrollo se adopten por el Gobierno Nacional

Además, es importante resaltar que la Compañía ha concentrado todos sus esfuerzos para que la entrada en operación de El Quimbo, contribuya de manera sustancial a incrementar la disponibilidad energética necesaria para atender la demanda en momentos en que el Fenómeno del Niño está dando señales de alerta. Con un nivel de embalse de 68,7%, El Quimbo está listo para entregar la energía que requiere Colombia.

El Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, construido por Emgesa en el departamento del Huila, será un embalse unipropósito, con una capacidad instalada de 400 MW y una generación media de 2.216 GWh/año. Construido en un área de 8.586 Ha, este Proyecto permitirá el abastecimiento del 5% de la demanda energética colombiana con su entrada en operación. El área de influencia directa de El Quimbo está concentrada en los municipios de Gigante, Garzón, Altamira, Paicol, El Agrado y Tesalia. Aprovechará aguas del río Suaza y Magdalena y significará una inversión estimada de US\$1093 millones.

Si requiere información adicional, puede contactar a:

Juliana Ramírez

e-mail: juramirez@endesacolombia.com.co

Tel. 2190330 ext. 3134 / cel. 316 694 76 86

Síguenos en Twitter @ProyectoQuimbo